



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**COMISION DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 659 .-
QUILLON, Diciembre 10 de 2012.-

VISTOS:

1. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
3. El Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa Alalde (S) de la comuna de Quillón al Señor Nelson Alvarez Uslar
4. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. El Dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y,
6. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda.
7. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 11 de Diciembre de 2012 presentada por el Sr. Alberto Gyhra Soto.

DECRETO

I. Apruébase Comisión de Servicio, por el día 11 de Diciembre de 2012, al funcionario que se indica:

* Señor **Sr. ALBERTO GYHRA SOTO**, Grado 6° EMS, Alcalde, en la ciudad de Concepción, reunión y gestiones varias en Instituto Nacional de Deportes

2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por el día indicado, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAU/ECHV/jyb-
Distribución.

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL



NELSON ALVAREZ USLAR
ALCALDE (S)